



IX CONCURSO DE RELATO BREVE “OSVALDO SORIANO”

BASES:

ART. 1-. La Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), a través del Laboratorio de Ideas y Textos Inteligentes Narrativos (LITIN), de Ediciones de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata (EPC) y del Centro De Estudiantes conducido por la Agrupación Rodolfo Walsh organizan, en el marco de los 38 años de Democracia el IX Concurso de Relatos Breves “Oswaldo Soriano”.

ART. 2-. Podrán participar todos los mayores de 16 años que residan en Argentina. Los integrantes del comité organizador y familiares de hasta el 2do grado de consanguinidad quedan automáticamente excluidos de la participación en el certamen, como así quienes hayan sido ganadores o hayan obtenido menciones en ediciones anteriores del concurso.

ART. 3-. El concurso tendrá dos categorías para participar: menores de 25 años (al 31 de agosto de 2021) y mayores de 25 años.

ART. 4-. Se podrá participar con 1 sólo relato por autor. A su vez, estos deberán ser inéditos y se presentarán bajo seudónimo (aquellos en cuyo seudónimo pueda reconocerse la identidad del autor quedarán automáticamente excluidos). Los participantes declaran ser los autores de sus obras y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ellas.



ART. 5-. Envío: los relatos se recibirán únicamente completando el formulario y cargando el archivo en la página web del LITIN (<http://perio.unlp.edu.ar/litin/>) El archivo del relato deberá tener un formato .doc o .docx. A su vez, este se llamará con el nombre del relato, el seudónimo del autor elegido y aclarará si se trata de alguien mayor o menor de 25 años. El texto no podrá exceder los 4 mil caracteres con espacios (en tipografía Arial de 12 puntos, a espacio y medio). Los relatos que se excedan de la cantidad máxima de caracteres quedarán automáticamente excluidos.

ART. 6-. EL TEMA DE LOS RELATOS ES LIBRE.

ART. 7-. La recepción de los trabajos comenzará el 1 de junio y se extenderá hasta el 31 de agosto del corriente, a las 23:59 horas.

ART. 8-. Jurado: El Jurado de selección final estará integrado Marina Arias, Ángel Berlanga y Mariano Quirós. El jurado se expedirá cuando lo considere pertinente, no superando el límite de tres meses desde la finalización de la recepción.

ART. 9-. Cualquier modificación en la composición del Jurado será debidamente informado por la FPyCS. El acto de premiación se realizará en forma remota y sincrónica, en día y mes a designar.

ART. 10-. El fallo del jurado será inapelable y el 1° Premio no podrá ser declarado desierto.

ART. 11-. Un comité de preselección conformado por escritorxs emergentes elegirá 20 finalistas que formarán parte de una antología digital a ser editada por EPC. El Jurado seleccionará 1 (un) relato ganador y 2 (dos) menciones por cada una de las categorías del concurso.

ART. 12-. Premios: Los ganadores, las menciones y los finalistas recibirán un diploma digital que se enviará el día de la premiación. La organización no se compromete a enviar por correo postal



ningún material ni documentación. Los dos autores ganadores recibirán de regalo 3 (tres) ejemplares de libros de Osvaldo Soriano editados por Seix Barral y Planeta. A su vez, los seleccionados para la edición del libro digital se comprometen a participar de la presentación de la edición en lugar y día a confirmar.

ART. 13-. El hecho de participar en la IX Edición del Concurso de Relatos Breves "Osvaldo Soriano" supone la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier inconveniente será resuelto por los organizadores del concurso sin ningún tipo de objeción por parte de los participantes.